

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS QUE HABRAN DE REGIR PARA LA
ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE VARIOS EQUIPOS PARA SALVAMENTO EN FUGAS DE
MERCANCÍAS PELIGROSAS, ACCIDENTES DE TRÁFICO Y OTROS.**

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Condiciones, fijar las especificaciones técnicas mínimas, que deberán reunir el suministro de equipamiento de seguridad para intervenciones en fugas de mercancías peligrosas, accidentes de tráfico y otros.

1.1 CLASIFICACION DEL CONTRATO Y CÓDIGOS CPV

Contrato de suministro: Según artículo 9 del TRLCSP

Códigos CPV:

- 35110000-8 Equipo de extinción de incendios, salvamento y seguridad
- 35111000-5 Equipo de extinción de incendios
- 35112000-2 Equipo de salvamento y emergencia

2. NORMATIVA

La totalidad del material cumplirá la normativa vigente de aplicación tanto nacional como de la Unión Europea en el momento de la firma del contrato. Si algún elemento o aspecto no está recogido por dicha legislación, se deberá cumplir la normativa de referencia en el ámbito internacional, indicando el adjudicatario qué normativa es y acreditando su cumplimiento con el mismo rigor que la vigente.

La referencia a las normativas de aplicación, sin que la relación sea limitativa, se detalla a lo largo del documento.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3.1. ENUMERACIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS A SUMINISTRAR

Los diferentes equipos que se pretenden adquirir son:

- LANZAS SELLADO NEUMÁTICAS
- ELEMENTOS PARA SELLADO DE FUGAS DE TUBERÍAS
- MALETÍN ELECTRO SOCORRO
- ELEMENTOS PARA SELLADO DE FUGAS EN TANQUES



CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



COJINES NEUMÁTICO DE BAJA PRESIÓN
COJINES NEUMÁTICOS ALTA PRESIÓN
GLOBO ILUMINACIÓN
ABREPUERTAS
LINTERNAS SOCORRO AUXILIO EN CARRETERA

3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS

Los diferentes equipos y su composición será:

1. LANZAS NEUMÁTICAS DE SELLADO

Conjunto de conos y cuñas de sellado para afrontar situaciones donde se requiera garantizar estanqueidad de manera rápida tapando fisuras y perforaciones. Estas cuñas y conos tendrán unas lanzas para evitar trabajar cerca de la fisura y evitar riesgos para la persona que esté realizando la intervención.

Composición: El equipo completo está compuesto por

- Cuña de sellado neumática de tamaño 230 x 60 x 50 mm (1 ud)
- Cuña de sellado neumática de tamaño 230 x 80 x 55 mm (1 ud)
- Cuña de sellado neumática de tamaño 230 x 110 x 70 mm (1 ud)
- Cono de sellado neumático 230 x Ø70 mm (1 ud)
- Lanza de sellado 1,5 bars de 35cm con tapón (1 ud)
- Lanza de sellado 1,5 bar de 35cm (3 uds)
- Válvula de cierre 1,5 bar (1 ud)
- Bomba de inflado de pie 1,5 bar con válvula de seguridad (1 ud)
- Maletín de transporte 600x400x135mm (1 ud)
- Disco de sellado anti goteo (1 ud)

2. KIT DE SELLADO FUGAS TUBERÍAS (OK)

Se utilizan para el sellado o taponamiento de tuberías de entre 50 y 480 mm de diámetro. Será una banda rectangular y plana con correas de acoplamiento. La banda será resistente a los ataques químicos.

Composición:

- Set de banda tapa fugas para tuberías Tipo-1 (1ud)
- Set de banda tapa fugas para tuberías Tipo-2 (1ud)
- Controlador 1,5 bar (1ud)
- Manguera de inflado Ø 8, 10 m, azul (1ud)

Tipo-1:

Dimensiones: 980 x 210 mm
Ancho de superficie de sellado: hasta 200 mm
Presión de trabajo: 1,5 bar
Peso máximo: 4 Kg

Tipo-2:

Dimensiones: 1700 x 210 mm

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Ancho de superficie de sellado: hasta 450 mm
Presión de trabajo: 1,5 bar
Peso máximo: 7 Kg

3. MALETÍN RIESGO ELÉCTRICO

Maletín con todos los elementos necesarios para garantizar la seguridad del personal en caso de intervenciones con riesgo eléctrico. Estará compuesto por:

- 1 banqueta aislante
- 1 pértiga telescópica de longitud 1,5 m desplegada (45 KV)
- 1 gancho de salvamento equipado de un verificador de ausencia de tensión (127 V a 90 kV) acústico-luminoso (suministrado con 4 pilas tipo LR6)
- 1 gancho de maniobra
- 1 cizalla cortacables
- 1 verificador de Ausencia de Tensión para Baja Tensión conforme CEI 61243-3
- 1 par de guantes aislantes
- 1 estuche de protección para los guantes
- 1 bote de talco para mantenimiento de los guantes
- 1 cinta adhesiva de delimitación, longitud 100 m
- 1 manual de puesta en servicio
- cartel de primeros auxilios
- Dimensiones 710 x 540 x 240 mm
- Peso inferior a 19 Kg

4. GLOBO ILUMINACIÓN

Globo de iluminación de tecnología LED con trípode de longitud superior a 3 metros para intervenciones nocturnas o con escasa iluminación. Será de sencillo montaje e iluminará en un área que abarque los 360°. Se suministrará también un juego de 3 cabos o vientos para evitar caída en caso de rachas de viento.

Especificaciones:

- Alimentación de red o con generador exterior
- 75,000 lúmenes
- consumo: 650 W
- conexión directa a 220 VAC/50 Hz
- medidas del globo: 900 x 600 mm
- embalaje de transporte: 1.140 x 250 mm
- IP54

5. KIT DE SELLADO DE FUGAS EN TANQUES

Para el sellado rápido y eficiente de barriles, tubos y tanques para diámetros mayores de 500 mm.

Especificaciones:

- Presión máxima de trabajo: 6 bar
- Están equipadas con acoplamiento rápido para inflar y desinflar.
- bomba de pedal con válvula de seguridad apta para trabajar a 1,5 bar



CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



- correas de 10 metros de longitud y con diferente color por pareja, con carracas
- cubierta de protección antiácidos

Especificaciones de la banda de sellado:

Dimensiones (cm)	62 x 30 x 2
Superficie de sellado mínima (cm)	50 x 30
Presión máxima de inflado (bar)	6
Peso máximo (Kg)	4,6

Composición:

- Cojín neumático tapa fugas tipo M1/6 con guías para cinchas (1 ud)
- Regulador simple de 6 bares (1 ud)
- Manguera de inflado de 6 bares, azul, con cadena (1 ud)
- Cincha de extensión con carraca de 10 metros, roja (3 uds)
- Bolsa protección resistente al ácido para el cojín tapafugas (1 ud)
- maletín de transporte (1 ud)

6. COJINES NEUMÁTICOS DE BAJA

Se suministran un conjunto de dos cojines de baja presión con sus correspondientes elementos de control y seguridad. La composición será la siguiente:

- Cojín de baja presión 1 bar - 6,7 Tm (2 uds)
- Reductor de presión 200/300 (1 ud)
- Manguera de 5 metros baja presión 1 bar roja (1 ud)
- Manguera de 5 metros baja presión 1 bar amarilla (1 ud)
- Controlador doble 1 bar (1 ud)
- Set de reparación de pinchazos (1 ud)

Especificaciones:

- Altura máxima de elevación: 61 cm
- Fuerza de elevación mínima: 6,6 Tm
- presión de trabajo: 1 bar
- Diámetro: 91 cm
- Espesor desinflado: 5 cm
- Peso máximo: 15 Kg

7. COJINES NEUMÁTICOS DE ALTA

Los cojines de elevación neumáticos de alta presión serán del tipo "plano" para garantizar mayor estabilidad y seguridad que los convencionales. La superficie de los cojines deberá ser rugosa para facilitar la adherencia entre los mismos y se suministrará también un juego de correas con mosquetones para facilitar el transporte y la estabilidad durante el inflado.

Composición:

Cojín plano de alta presión SFB-K 10/17 (3 uds)
Set de 4 correas de unión con mosquetones (1 ud)
Manguera de inflado de 5 metros roja (1 ud)

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Manguera de inflado de 5 metros gris (1 ud)
Manguera de inflado de 5 metros azul (1 ud)
Válvula de cierre con válvula de seguridad (3 uds)
Controlador triple metálico (1 ud)
Mano-reductor 200/300 bar (1 ud)

Especificaciones de los cojines planos:

- Dimensiones máximas: 61 cm x 61 cm
- Espesor: 25 mm
- Peso máximo: 9 Kg
- Fuerza de elevación mínima: 10 Tm
- Fuerza de elevación máxima: 25 Tm
- Altura de elevación máxima: 17 cm

8. ABREPUERTAS

Maletín de herramientas especiales para abrir puertas sin tener que destrozar el marco ni la propia puerta. La intervención consistirá en extraer el bombín de la llave y accionar la leva del resbalón con un útil especial.

Estará compuesto por:

Extractor y llave especial para el mismo
Apoyos de extractor
Aceite lubricante
Bote de grafito lubricante
Conjunto de tornillos "Standard"
Conjunto de tornillos "Extra"
Conjunto de tornillos "Super"
Llave de apriete
Llave de leva para apertura
Maletín de transporte (dimensiones: 380 x 290 x 100 cm)
Alicates

9. LINTERNAS LIFE GUARD

Se trata de linternas especiales para trabajos de salvamento en accidentes de tráfico. Dispondrá de luz de emergencia intermitente en color blanco y rojo.

Dispondrá de cortacinturones y fijación imantada.



4. PRESUPUESTO. TIPO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación se obtiene de la suma de unidades de cada kit por sus precios unitarios de referencia.

Estas unidades y precios de referencia son:

EQUIPO	COMPOSICIÓN	UNID	PRECIO	PRESUP.
LANZAS SELLADO NEUMÁTICAS	CUÑA SELLADO 230 X 60 X 50	1	85	85
	CUÑA SELLADO 230 X 80 X 55	1	95	95
	CUÑA SELLADO 230 X 110 X 70	1	115	115

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



EQUIPO	COMPOSICIÓN	UNID	PRECIO	PRESUP.
	CONO DE SELLADO	1	65	65
	LANZA SELLADO 1,50 BARES 35 CM CON TAPÓN	3	105	315
	LANZA SELLADO 1,50 BARES 35 CM	1	85	85
	VÁLVULA DE CIERRE	1	50	50
	BOMBA DE AFILADO DE PIÉ	1	205	205
	MALETÍN TRANSPORTE	1	65	65
	DISCO SELLADO ANTIGOTEO	1	35	35
				1115
ELEMENTOS PARA SELLADO DE FUGAS DE TUBERÍAS				
	BANDA TAPAFUGAS TUBERÍAS 210 X 980	1	274	274
	BANDA TAPAFUGAS TUBERÍAS 210 X 1500	1	263	263
	BANDA TAPAFUGAS TUBERÍAS 210 X 1700	1	293	293
	CONTROLADOR DE SELLADO SENCILLO	1	227	227
	MANGUERA DE INFLADO	1	175	175
	LANZA PARA MANGERA 25 MM	1	235	235
				1467
MALETÍN ELECTRO SOCORRO				
	BANQUETA AISLANTE	1	235	235
	PÉRTIGA TELESCÓPICA	1	237	237
	GANCHO DE SALVAMENTO	1	187	187
	GANCHO DE MANIOBRA	1	251	251
	CIZALLA CORTA CABLES	1	247	247
	VERIFICADOR TENSIÓN	1	233	233
	ESTUCHE PARA GUANTES	1	75	75
	BOTE TALCO PARA GUANTES	1	75	75
	CINTA DELIMITACIÓN	1	125	125
	CARTEL PRIMEROS AUXILIOS	1	75	75
	GUANTES AISLANTES	1	210	210
				1950
ELEMENTOS PARA SELLADO DE FUGAS EN TANQUES				
	COJÍN NEUMÁTICO TAPAFUGAS	1	275	275
	REGULADOR DE PRESIÓN SIMPLE	1	292	292
	MANGUERA DE INFLADO 10 BARES	1	189	189
	CINCHA DE EXTENSIÓN CON CARRACA	2	274	548
	BOLSA DE PROTECCIÓN RESISTENTE A ÁCIDO	1	137	137
	MALETÍN TRANSPORTE	1	176	176
				1617
COJINES NEUMÁTICO DE BAJA PRESIÓN				
	COJÍN DE ELEVACIÓN 1 BAR MC 12 TN	2	275,00	550,00
	MANGUERA DE INFLADO 5 M AMARILLA	2	260,00	520,00
	MANGUERA INFLADO ROJA	2	255,00	510,00
	LANZA MANGUERA ROJA	2	216,00	432,00
	LANZA MANGUERA AMARILLA	2	256,00	512,00
	CONTROLADOR DOBLE 1 BAR	1	295,00	295,00
	KIT DE REPARACIÓN Y SELLADO	2	237,00	474,00
	REDUCTOR DE PRESIÓN 200/300 BAR	1	263,00	263,00
	VÁLVULA DE CIERRE Y SEGURIDAD	2	207,00	414,00
	BOLSA DE TRANSPORTE	1	224,00	224,00

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



EQUIPO	COMPOSICIÓN	UNID	PRECIO	PRESUP.
				4.194,00
COJINES NEUMÁTICOS ALTA PRESIÓN				
	COJÍN PLANO DE ALTA PRESIÓN 8 BAR	3	299,00	897,00
	SET DE CORREAS DE UNIÓN	1	285,00	285,00
	MOSQUETONES	8	125,00	1.000,00
	MANGUERA INFLADO ROJA	1	285,00	285,00
	MANGUERA INFLADO AMARILLA	1	295,00	295,00
	LANZA MANGURA ROJA	1	263,00	263,00
	LANZA MANGURA AMARILLA	1	274,00	274,00
	VÁLVULA DE CIERRE Y SEGURIDAD	3	267,00	801,00
	CONTROLADOR PRESIÓN TRIPLE	1	260,00	260,00
	MANO REDUCTOR 200/300	1	273,00	273,00
				4.633,00
GLOBO ILUMINACIÓN				
	GLOBO ILUMINACIÓN	2	299,00	598,00
	FOCO LD ILUMINACIÓN 65.000 LÚMENES	2	285,00	570,00
	TRÍPODE TELESCÓPICO	2	275,00	550,00
	VIENTOS ASEGURAMIENTO	9	181,00	1.629,00
	MALETÍN TRANSPORTE	2	185,00	370,00
	CABLE CONEXIÓN TOMA FUERZA 50 M	2	245,00	490,00
	ELEMENTOS FIJACIÓN A VEHÍCULO	2	265,00	530,00
				4.737,00
ABREPUERTAS				
	ABREPUERTAS NEUMÁTICO	1	274,00	274,00
	MALETÍN TRANSPORTE	1	186,00	186,00
				460,00
LINTERNAS SOCORRO AUXILIO EN CARRETERA				
	LINTERNAS SOCORRO	85	22,00	1.870,00
				1.870,00
TOTAL				22.043,00
			IVA	4.629,03
			TOTAL	26.672,03

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de **26.672,03 euros** (ventiseis mil seiscientos setenta y dos euros con tres céntimos de euro), I.V.A. incluido, que se desglosa de la siguiente manera:

BASE: 22.043,00 €

IVA: 4.629,03 €

Las ofertas se harán especificando el precio unitario de cada artículo y precio total de la oferta.

5. CERTIFICACIONES

A todos los elementos que componen la oferta se adjuntarán los certificados del cumplimiento de las distintas normativas que le son de aplicación y que se han expuesto a lo largo del Pliego.



CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



6. FORMACIÓN

Una vez que los materiales hayan sido recibidos, se realizarán los cursos de formación para el personal del Servicio.

Al personal, se les capacitará en conocimientos técnicos para afrontar el mantenimiento preventivo y las actuaciones correctoras de las anomalías, para lo que a tal fin se centrará en aspectos técnicos de la dotación, facilitando documentación y planos, así como un directorio de posibles causas y soluciones de anomalías.

La formación constará como mínimo de cinco jornadas de 4 horas cada una a desarrollar en la dependencia que fije el Servicio de Bomberos, sobre el uso y mantenimiento, y que habilite a los mandos y personal de servicio para un uso correcto de los materiales.

Con anterioridad al comienzo de las correspondientes acciones formativas, se hará llegar la documentación señalada anteriormente, para su supervisión y distribución a los Turnos.

Si durante los cursos se detectara cualquier anomalía en el funcionamiento o construcción de los vehículos, éstas deberán de forma inmediata.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de UN MES a partir de la fecha de formalización del contrato. Se penalizará con 500 € (QUINIENTOS euros) por cada día de retraso en la entrega.

8. GARANTÍAS

Los elementos objeto del Pliego tendrán una garantía mínima de 2 años contra desperfectos de fabricación y vicios ocultos, los licitadores podrán ofertar un mayor plazo y este será valorado conforme se indica en el apartado correspondiente.

9. BAREMO DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Los criterios que se utilizarán para valorar el presente Pliego serán los siguientes:

1º.- Mejor oferta económica: 60 puntos.

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



Se calculará los porcentajes de baja de los licitadores en sus proposiciones económicas respecto al tipo de licitación establecido en el pliego, a la proposición que proponga la mayor baja se le otorgará la máxima puntuación de este apartado, 60 puntos, a la menor de baja 0 (cero) puntos, y al resto la que le corresponde proporcionalmente por interpolación lineal directa.

Se utilizará la expresión:

$$y = \frac{60x - 60.b}{a - b}$$

Donde:

y es la puntuación del oferente

x es la baja en % ofertada por el oferente

a la baja máxima en %.

b la baja mínima en %

El orden en que se califiquen las propuestas se realizará en función de la baja obtenida en licitación sobre el tipo de la misma.



Para considerar que una oferta incurre en baja desproporcionada o anormal, se calcularán las bajas en tanto por ciento con respecto al tipo de licitación.

Serán consideradas anormales aquéllas bajas que superen en 10% el tipo de licitación, y en consecuencia, cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

Si la oferta es anormalmente baja debido a que el licitador ha obtenido una ayuda de Estado, sólo podrá rechazarse la proposición por esta única causa si aquél no puede acreditar que tal ayuda se ha concedido sin contravenir las disposiciones comunitarias en materia de ayudas públicas. El órgano de contratación que rechace una oferta por esta razón deberá informar de ello a la Comisión Europea, cuando el procedimiento de adjudicación se refiera a un contrato sujeto a regulación armonizada.

Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado anterior, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la proposición

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y
SALVAMENTOS**



económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado al principio.

2º.- Mejora sobre el plazo de ejecución: 20 puntos

Se valorarán aquellas que reduzcan el exigido en este pliego de condiciones técnicas con la siguiente valoración: A la oferta de mayor reducción de plazo se le otorgarán 20 puntos, y al tipo (1 mes, 30 días) cero puntos, el resto por interpolación lineal directa.

Se utilizará la expresión:

$$y = \frac{20(30 - x)}{30 - M}$$

Donde:

y es la puntuación del oferente

x es los días de entrega por el oferente

M la reducción máxima en días.

La reducción en horas no se valorará, por lo que la máxima reducción serán 29 días

3º.- Mejora en el aumento del plazo de garantía: 20 puntos

Por cada año adicional del plazo de garantía: 10 puntos por año hasta un máximo de 20 puntos. En caso de ampliación por meses, a cada mes se valorará 1/12 de 10 puntos. No se valorará la ampliación por días sueltos, salvo que superen un mes, en cuyo caso, por cada 30 días se valorará 1/12 de 10 puntos. Los restos no serán valorados.

Jaén, Octubre de 2.017
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo. Manuel Escudero Piedra

